



**“LA CONCENTRACIÓN DEL PODER ECONÓMICO. LIBRE
COMPETENCIA Y LEY ANTIMONOPOLIO”**

FRANCISCO PATRICIO PÉREZ MUÑOZ

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

Este trabajo pretende demostrar que el sistema o régimen antimonopolio en Chile, no prohíbe la concentración del poder económico, limitándose a controlar los abusos que se producen por el dominio de un poder de mercado o posición sobresaliente.

Por esto, se sigue un estudio dogmático-jurídico, con el objeto de determinar los conceptos claves relacionados a la materia, sin dejar de lado lo que manifiesta la jurisprudencia, por ser ésta un pilar fundamental en el desarrollo de esta rama del derecho.

Ante el problema propuesto y a lo largo de la exposición con que la estructura legislativa, efectivamente, no prohíbe la formación de posiciones dominantes (entre ellas el monopolio), sino que éstas, por el contrario, son protegidas, existiendo posiciones doctrinarias que aprueban la concentración, en razón a las externalidades positivas que esta posiciones puedan generar.